

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000163

UNIDAD EJECUTORA : 002 MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000200

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
06.08 - Oficina De Peritajes								
19/05/2025	0000001443	601000010083	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,800.00
08.04 - Administración Df Apurimac								
19/05/2025	0000001446	210100010537	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SEGURIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	291,200.00
09.04 - Administración Df Ayacucho								
19/05/2025	0000001444	210100010537	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SEGURIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	280,800.00
14.04 - Administración Df Huánuco								
16/05/2025	0000001436	940500030001	ALQUILER DE COCHERA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,500.00
21.03 - Unidades Distritales De Protección Y Asistencia A Víctimas Y Testigos Df Lima Sur								
01/04/2025	0000001156	210100010699	SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,600.00
22.02 - Fiscalías Provinciales Df Lima Centro								
16/05/2025	0000001442	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISIÓN DE SERVICIO - PASAJES AÉREOS NACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,088.59
23.04 - Administración Df Loreto								
19/05/2025	0000001445	210100010537	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SEGURIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	176,800.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad